

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|---|-------|
| ADMINISTRACION PROVINCIAL | | ANUNCIOS DE SUBASTAS | |
| Gobierno Civil de Santander | | Ayuntamiento de Enmedio | 314 |
| Circular número 10. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre la remisión a la Biblioteca de las Cortes Españolas de dos ejemplares de todos los libros, folletos y revistas editados por los Ayuntamientos | 313 | Ayuntamiento de Noja | 314 |
| | | Junta Vecinal de Cecañas | 315 |
| | | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander | 315 |
| | | Patrimonio Forestal del Estado | 315 |
| | | ADMINISTRACION DE JUSTICIA | |
| | | Providencias judiciales | 316 |
| | | ADMINISTRACION MUNICIPAL | |
| ANUNCIOS OFICIALES | | Ayuntamientos de: Alfoz de Lloredo, Castro Urdiales, Ruesga, Villafufre, Valdáliga y Cabezón de Liébana | 316 |
| Comisaría de Aguas del Norte de España... | 314 | | |
| Distrito Minero de Santander | 314 | | |
| | | ADMINISTRACION ECONOMICA | |
| Administración de Rentas Públicas | 314 | | |

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 10

El Ilmo señor director general de Administración Local, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Biblioteca de las Cortes Españolas en su deseo de completar y poner al día sus fondos bibliográficos, se ha interesado por las publica-

ciones de la Administración Local, y a efectos de lograr este fin ruego a V. E. interese de los Ayuntamientos de esa provincia remitan a dicho Organismo dos ejemplares de todos los libros, folletos y revistas que editen, incluso, si ello es posible, de los números atrasados.»

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento, a través de este Centro.

Santander, 20 de marzo de 1962.

103

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOSE ELORZA ARISTORENA

ANUNCIOS OFICIALES**COMISARIA DE AGUAS
DEL NORTE DE ESPAÑA**

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de febrero de 1962

PROVINCIA DE SANTANDER

Nombre y apellidos del denunciado, don José Magán, 61-D-249; clase de la falta, leve; lugar de la contravención: cauce público, Híjar; término municipal, Villacantid; provincia, Santander; resolución del expediente: sobre las obras e instalaciones; importe de la multa, 250 pesetas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1962.
El comisario jefe (ilegible). 104

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Demarcación de Permisos
de Investigación**

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas a los Permisos que a continuación se expresan, que personal de esta Jefatura de Minas dará comienzo a las operaciones de demarcación de los mismos, en las fechas que se indican:

Día 9 de abril de 1962

Número 15.929, «La Covadonga», de 40 pertenencias para mineral de cinc y plomo, en el término municipal de San Felices de Buelna, cuyo interesado es «Cantarras y Derivados, S. A.»

Día 10 de abril de 1962

Número 15.949, «Santa Clara», de 10 pertenencias para mineral de cuarzo, en el término municipal de Val de San Vicente, interesado don Alfonso González González.

Día 11 de abril de 1962

Número 15.953, «Patricia», de 43 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Ruate, interesado don Francisco Gómez Ceballos.

Día 12 de abril de 1962

Número 15.908, «Herrán y Díez Tercera», de 56 pertenencias para mineral de cuarzo, en el término municipal de Castro Urdiales,

interesado «Tierras Industriales «Herrán y Díez».

Día 13 de abril de 1962

Número 15.909, «Herrán y Díez Cuarta», de 20 pertenencias para mineral de cuarzo, en el término municipal de Castro Urdiales, interesado «Tierras Industriales «Herrán y Díez».

Santander, 23 de marzo de 1962.
El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

ADMON. ECONOMICA**ADMINISTRACION DE RENTAS
PUBLICAS DE SANTANDER****Sección de Impuestos sobre
el Gasto***Impuesto sobre el producto
bruto de las minas***Normas de valoración para
el segundo trimestre de 1962**

PROVINCIA DE SANTANDER.

Para el citado trimestre registrarán las mismas normas de valoración que para el trimestre anterior.

Santander, 17 de marzo de 1962.
El administrador de Rentas Públicas (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**

En día 26 de abril próximo, a las horas que se dicen, con asistencia del señor presidente de la Junta Vecinal interesada, se celebrarán las subastas públicas de terrenos de propios que a continuación se expresan:

A la una y media de la tarde: Parcela de terreno de propios del pueblo de Nestares, al sitio de El Coto, de 374 metros cuadrados, tasada en 6.171 pesetas.

A las dos de la tarde: Parcela de terreno de propios, del mismo pueblo y sitio, de 160 metros cuadrados, tasada en 2.640 pesetas.

Enmedio, 11 de marzo de 1962.
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE NOJA**Anuncio**

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público de los pliegos de condiciones para construcción de la carretera «Paseo de la Playa», Ris, aproba-

dos por el Ayuntamiento en sesión ordinaria el día 17 de febrero del año actual, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha dos de marzo corriente, se previene al público, por el presente anuncio, que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las obras para expresada carretera.

El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante, con cargo a la consignación prevista en el expediente de enajenación de las parcelas de Sierra del Norte. Se pagará en tres plazos.

El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, debidamente reintegradas. Se entregarán en la Secretaría con cuarenta y ocho horas de antelación a la hora señalada para la apertura de las plicas o celebración de la subasta.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de veinte días hábiles.

El precio de 205.480 pesetas, servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, gastos de anuncios de esta subasta, reintegros, impuestos, seguros, derechos reales etc., etc.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 10.000 pesetas y la definitiva en el diez por ciento de la cantidad en que se adjudique la contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 17 de marzo de 1962.—El alcalde, David Solar.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el de de 1962 en el «Boletín Oficial» y de las condiciones que se exigen para la realización, por subasta, de las

obras de la carretera «Paseo de la Playa», en Sierra del Norte, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra)....., lo que supone, respecto al tipo de licitación, un baja del por ciento.

(Firma del licitador).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 349 pesetas.

JUNTA VECINAL DE CECEÑAS (Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar, en el sitio de «La Ermita», de esta localidad, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte naturales, contados desde aquel en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de 19 árboles de eucalipto, con un volumen de 22 metros cúbicos de madera, en el monte «Vicente y otros, número 315 del Catálogo, sitio de la Fuente de la Plata, propiedad de la Junta Vecinal y bajo el tipo de licitación de 13.200 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, constituyéndose la mesa de licitación con el señor presidente de la Junta o vocal en quien delegue, un funcionario de Montes y el secretario de esta entidad local menor, quien dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán, como fianza provisional, en la Depositaria de la Junta, la cantidad de 660 pesetas (seiscientos sesenta pesetas) y quien resulte rematante presentará garantía definitiva por importe de 1.320 pesetas (mil trescientas veinte pesetas), en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se realice la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones, debidamente formalizadas, habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta Vecinal de Ceceñas, o en la del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, desde el día en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Bo-

letín Oficial», hasta el anterior a la celebración del remate.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto, en unión de los demás documentos relativos a la subasta, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, en su nombre (o en representación de, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha de de 1962, número, en el monte de número del Catálogo de Montes, ofrece rematar aquélla en la cantidad de pesetas (en letra). A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas a las mismas, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

En a ... de de 1962.

El interesado,

Ceceñas a 14 de marzo de 1962.

El presidente, Antonio Oti.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 381 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, y accidentalmente del Juzgado de igual clase número dos de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía —que actualmente se encuentra en período de ejecución de sentencia—, promovidos por doña Consuelo García Campillo, contra doña Agustina López Peña, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera

vez y término de ocho días, los derechos que puedan corresponder a la demandada por el traspaso del local de negocio de Mercería y Perfumería instalado en la planta baja de la casa número 3 de la calle de San Simón, de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día siete del próximo mes de abril, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que pericialmente fueron tasados los indicados derechos de traspaso; que para tomar parte en aquélla deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el rematante habrá de contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del art. 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y aceptar las obligaciones impuestas por dicho texto legal.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Santander a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Brigada de Santander

Habiéndose padecido error de transcripción en el anuncio de subasta de productos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de marzo corriente, se hace saber, para general conocimiento, que el precio de tasación de las 23.994 piezas de pino, de 2,50 metros de longitud y diámetros comprendidos entre 7 y 36 centímetros, es el de trescientas sesenta y siete mil quinientas pesetas (367.500).

La subasta está señalada para el día 3 de abril, a las doce horas.

Santander, 23 de marzo de 1962.

ADMON. DE JUSTICIA

Antonio González Cabezudo, de 28 años, soltero, jornalero, natural de Prádanos de Bureba, del partido de Briviesca (Burgos), vecino que fue de esta ciudad (Santander), calle de Las Fuentes, 16, y consta que ha tenido otros domicilios en la provincia de Burgos, ignorándose cuáles sean, hijo de Martín y Ceferina, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, así como el resto de sus circunstancias personales, procesado por este Juzgado en el sumario número 37-1959, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le cita, llama y emplaza, a fin de que, en el término de diez días, a contar del siguiente de la publicación, comparezca ante este Juzgado o Depósito Municipal para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del mismo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en Reinosa a 17 de marzo de 1962.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 105

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CABUERNIGA**Edicto**

Don José Luis Garayo Sánchez, juez de primera instancia del partido de Cabuéniga.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada a continuación de la demanda incidental sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovida por el procurador don Cándido Moreno, en nombre y representación de don Fernando García Pérez, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Cabezón de la Sal, contra doña Emilia Bolado Salcines, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, y contra aquellas personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la herencia de don Agustín Bolado Sánchez, o en ella

puedan tener interés, vecino que fue de dicha villa; se ha acordado emplazar por medio del presente a las mismas que se crean con derecho a dicha herencia o puedan tener interés en ella, para que, en el término de seis días, comparezcan a hacer uso del mismo.

Dado en Cabuéniga a 14 de marzo de 1962.—El juez, José Luis Garayo Sánchez.—Ante mí, el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de valores independientes de presupuesto y de la administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1961, se hace público que las mismas, con los documentos que se justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse, por escrito, los reparos que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, a efectos de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Alfoz de Lloredo a 16 de marzo de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Municipal Permanente las cuentas de liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, se hace público para que durante el plazo de quince días y ocho más, hagan las alegaciones que crean oportunas los interesados, todo ello de acuerdo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castro Urdiales, 20 de marzo de 1962. — El alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

En cumplimiento y a los efectos dispuestos por la Ley de Régimen Local, número 2, artículo 790, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, el expediente de la cuenta general del presupuesto ordinario y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Ruesga, 15 de marzo de 1962.—El alcalde, José-Ramón Rodríguez Peña.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Instruido expediente de suplemento-habilitación de crédito con el superávit del presupuesto del ejercicio de 1961, para atender al pago de varias obligaciones que en el mismo se detallan, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, para su examen y aducir las reclamaciones procedentes, de acuerdo con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villafufre, 16 de marzo de 1962. El alcalde, Miguel Arenal.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto adicional para la construcción de la Casa Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Valdáliga, 15 de marzo de 1962. El alcalde, B. García.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Se hallan expuestas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las listas cobratorias de los arbitrios municipales por los conceptos de Rústica y Urbana, correspondientes al año actual, a efectos de examen y reclamación.

Cabezón de Liébana, 16 de marzo de 1962.—El alcalde, Juan Díaz.